

Como presidente del Consejo de Redacción de esta REVISTA y de la Sección de Administración Pública del Instituto de Estudios Políticos ofrezco, con profunda satisfacción, al profesor GARCIA DE ENTERRIA el homenaje que le rinden un grupo selecto de sus colegas y discípulos con ocasión del grado de doctor honoris causa que le ha otorgado la mundialmente famosa Universidad de La Sorbona, que ahora lleva el nombre oficial de Universidad de Paris I, Pantheon-Sorbonne.

Este honor, unido al no menos singular y recientísimo de su elección como juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos del Consejo de Europa, proclama el prestigio internacional justamente logrado por GARCIA DE ENTERRIA y abre un nuevo período en su fecunda vida científica.

Si el motivo de nuestro homenaje es la concesión de esos altos honores, el de éstos consiste en la vida y obras de quien los recibe, por lo que estimamos que en las presentes páginas nuncupatorias es oportuno recordar brevemente, en un apunte biográfico, los rasgos más salientes de su carrera científica, jurídica y docente, acompañada de una bibliografía de sus principales publicaciones (1).

Eduardo GARCIA DE ENTERRIA Y MARTINEZ-CARANDE nació en Ramales (Santander), el 27 de abril de 1923, en el seno de una familia profesionalmente ligada durante varias generaciones al cultivo del Derecho en la Universidad, en los Tribunales o en la práctica notarial, aunque sin perder nunca su arraigo en la Montaña.

Se caracterizan sus estudios por la doble nota de la normalidad y de la brillantez. Cursa el bachillerato en los años turbulentos de la

---

(1) Utilizo para ello, poniéndolos al día, los datos y apreciaciones contenidos en mi «Contestación al discurso de ingreso y como académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación del excelentísimo señor don Eduardo GARCIA DE ENTERRIA», pronunciado el día 16 de marzo de 1970.

guerra civil y en Asturias, y trasladada su familia a Barcelona, donde su padre es notario, comienza después del triunfo del Alzamiento Nacional en aquella Universidad la carrera de Derecho, que continúa luego en Madrid, con excelentes calificaciones y premio extraordinario en la Licenciatura y en el Doctorado.

Inmediatamente prepara y realiza con éxito las oposiciones al Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, en el que ingresa el año 1947. En su seno se le presenta la ocasión de aplicar su vasta cultura y su ponderado juicio a una problemática variada y sugestiva. Los proyectos de dictamen que salen de su pluma conquistan pronto la estimación y el respeto de Letrados y Consejeros y suministran a su autor la casuística de sus primeras publicaciones sobre contratos y concesiones administrativas, dominio público y recursos. Su intensa labor en el Alto Cuerpo Consultivo durante los diecisiete años que transcurren hasta que solicita y obtiene la excedencia en 1964, para dedicarse con exclusividad a su cátedra y al ejercicio de la abogacía, ha sido fundamental para la madurez y experiencia jurídico-administrativa de nuestro biografiado. En ella se basan sus estudios sobre la Administración consultiva.

De modo simultáneo, GARCIA DE ENTERRIA sirve su vocación en otros dos campos diferentes: el de la elaboración legislativa y el de la investigación y docencia del Derecho administrativo, en el Instituto de Estudios Políticos y en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

La extraordinaria labor llevada a cabo por la Sección de Administración Pública del Instituto de Estudios Políticos, que me ha cabido el honor de presidir desde que fue creada en septiembre de 1939 hasta la reciente transformación de éste en Centro de Estudios Constitucionales, es mucho menos conocida de lo que merece. Gracias a ella hubo en España un círculo de profesores, juristas y estudiosos de la Administración que formaron una hermandad y un hogar de interés y de entusiasta y moderna investigación de los problemas administrativos. En él impartieron sus enseñanzas o completaron su formación un nutrido grupo de administrativistas que han renovado las Ciencias, la enseñanza, la estructura y los métodos de la Administración y del Derecho administrativo, poniéndolos a la altura en que hoy se hallan. De modo absolutamente desinteresado, partiendo de un reducido grupo inicial, que tuvo como primer empeño el de promover y seleccionar vocaciones administrativas mediante cursos, seminarios, publicaciones

y modestas becas, logrando una amplitud de criterio selectivo que —en la medida de lo posible— abarcó un sector extensísimo de opiniones, se llegó a investigar la realidad administrativa española, a ponerla en relación con centros y entidades extranjeros o internacionales, a programar la reforma administrativa, a redactar o participar en la elaboración de una serie de leyes básicas del orden administrativo, a seguir, analizar y comentar la jurisprudencia y, finalmente, a editar una de las mejores revisías mundiales de la especialidad y una valiosa colección de libros del mismo carácter. GARCIA DE ENTERRIA, atraído al Instituto desde el año 1948, ha sido uno de los principales partícipes en esta dilatada, intensa y fecunda tarea y, mediante su incorporación al Consejo del nuevo Centro de Estudios Constitucionales, es garantía de su continuidad.

En la etapa indicada, GARCIA DE ENTERRIA tomó parte, muchas veces de modo destacado, en la preparación y elaboración de textos como la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, el proyecto de nueva Ley de Aguas, la Ley de Bases del Patrimonio del Estado, la Ley de Funcionarios, la de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la de Procedimiento Administrativo, la de Régimen Jurídico de la Administración, la General Tributaria, la legislación complementaria de la Ley del Suelo, la Ley Especial del Municipio de Barcelona y la del Área Metropolitana de Madrid, el Estatuto de la Renfe y otras varias. Los trabajos realizados y la experiencia lograda en esta labor creadora le han permitido publicar comentarios como los de la Ley de Expropiación Forzosa y Compilaciones de textos legislativos que disfrutaban de gran autoridad y uso por los profesionales del Derecho.

Un tercer y preferente campo de acción de GARCIA DE ENTERRIA es el de la docencia. Puedo afirmar con conocimiento de causa que posee en grado eminente todas las cualidades de un buen profesor: prepara y estudia de modo agotador los temas de sus conferencias, lecciones y seminarios; tiende a comunicar sin reservas los datos, fuentes y conocimientos adquiridos; despierta en sus alumnos curiosidad e interés por las materias y la disciplina que cultiva; selecciona con acierto y suscita vocaciones en los estudiantes a los que juzga capaces de mayores empeños; posee en grado nada común el espíritu de equipo y los métodos de investigación colectiva y, por todo ello, la robustez de su pensamiento y el arraigo de sus convicciones propende, de modo natural, a convertirse en jefe de un grupo activo y de una escuela científica.

*Sus actividades docentes se inician casi al mismo tiempo en la primera Cátedra de Derecho administrativo de la Universidad de Madrid y en la Sección de Administración del Instituto de Estudios Políticos. En éste actúa, de 1952 a 1957, como secretario y profesor de cursos y seminarios, sin carácter oficial ni obligatorio, y paralelamente promueve y orienta colaboraciones en esta REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA, de cuyo Consejo de Redacción es secretario, todo lo cual constituye, también, una actividad docente en el más fecundo de los sentidos de esta palabra.*

*Su carrera profesional universitaria comienza en el curso 1951-52, como profesor ayudante de la primera Cátedra de Derecho administrativo de la Facultad de Madrid. Desde el siguiente curso continúa como profesor adjunto, en virtud de oposición, hasta que en 1957 gana con el número uno la misma cátedra de la Universidad de Valladolid, que desempeña asidua y eficazmente. Finalmente, también por oposición, me sucede como titular de dicha primera cátedra, que han ocupado antes de mí profesores tan eximios como COLMEIRO, SANTAMARIA DE PAREDES y GASCON Y MARIN, y que es de esperar que siga desempeñando hasta que, después de treinta y un años de docencia, se jubile forzosamente por edad en 1993.*

*Desde 1973 es director del Departamento de Derecho administrativo de la Universidad Complutense.*

*El cuarto y no menos relevante de los ámbitos cultivados por GARCIA DE ENTERRIA es el ejercicio de la abogacía. Su ejemplo viene a confirmar mi vieja convicción de que la participación en la realidad del Derecho administrativo, bien sea en la función pública o en el noble oficio de la abogacía, lejos de perjudicar a las tareas docentes viene a enriquecerlas con la experiencia y conocimiento de la Administración vivida. En el ejercicio de la profesión ha conquistado GARCIA DE ENTERRIA nombradía y prestigio. Pese al mezquino y frecuente criterio de que no conviene al abogado publicar pareceres o doctrinas en materia jurídica, porque serán un obstáculo para la defensa de causas profesionalmente lucrativas o pondrán fáciles y terribles armas en manos de sus contrincantes, él ha sabido conjugar armónicamente dictámenes e informes con las tesis mantenidas en sus publicaciones.*

*Un último e importante sector de las actividades de nuestro biografiado es el de sus publicaciones. Seguirá al presente artículo una relación bibliográfica que creemos casi completa y, aun cuando es notoria la imposibilidad de glosarla, conviene subrayar algunas de sus características.*

*Destaca en ellas la ausencia de improvisaciones. No han sido precoces las obras impresas de GARCIA DE ENTERRIA. Los frutos de sus investigaciones, lecturas y reflexiones maduran una vez que se ha producido la necesaria acumulación de elementos y ha dispuesto del tiempo requerido para su análisis y conclusiones. Otro factor concurre al mismo resultado y es que, como él mismo confiesa en el prólogo a una de sus primeras obras (2), la idea central que preside la concepción de sus trabajos es «situar la dogmática al servicio de la eficacia del Derecho», pues «no siente las instituciones jurídicas como especies lógicas o logilizables, sino, precisamente, como arbitrios políticos (y, por ende, contruidos, eventuales, artificiosos) con los que una comunidad atiende sus singulares exigencias de justicia». Consecuencia de tal actitud mental es que GARCIA DE ENTERRIA necesite imprescindiblemente valerse de los métodos histórico y casuístico, partiendo de cuestiones reales y de hechos, sentencias y normas auténticas para plantear los problemas jurídicos y las reglas y criterios con que han de solventarse, en vez de deducir las soluciones de dogmas o ideologías preestablecidas o de la rígida exégesis de los textos legales.*

*Todo ello nos explica que, en una época en la cual no existían las dificultades que en otras anteriores encontraban los jóvenes para publicar sus trabajos, GARCIA DE ENTERRIA esperase a tener henchidas sus trojes con las mieses recogidas en lecturas e investigaciones históricas, en el estudio atento de la jurisprudencia, en el comentario de casos selectos, en su conocimiento de las instituciones políticas, administrativas y sociales y en su experiencia de jurisconsulto.*

*De ahí que, salvo algunos trabajos originados en sus actividades como letrado del Consejo de Estado o en sus tareas de profesor adjunto de Derecho administrativo, no empiece la larga serie de sus publicaciones principales hasta el año 1955 y que el contenido de sus libros vaya ganando paulatinamente en amplitud de temas hasta aparecer últimamente los dos primeros tomos de su monumental Curso de Derecho Administrativo, en colaboración con el profesor Tomás Ramón FERNANDEZ, y los Códigos de Leyes Administrativas y de la Administración Local y del Urbanismo.*

*Anteriormente, las publicaciones de nuestro autor desarrollan temas variadisimos, que abarcan todo el extenso dominio de las Ciencias Administrativas y se concretan en textos de carácter informativo,*

---

(2) Véase *Dos estudios sobre la usucapión en Derecho Administrativo*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1955, pp. 5 y ss.

*exegético, histórico, relativos a todas las esferas de la Administración y, no sólo al Derecho español, sino muy frecuentemente al Derecho Comparado.*

*La curiosidad científica del profesor GARCIA DE ENTERRIA y su creciente prestigio científico se han conjugado para que, con la valiosa facilidad de su perfecto conocimiento de diversos idiomas haya realizado numerosos viajes de estudio a casi todos los países europeos y a muchos americanos. También ha concurrido a numerosos Congresos y coloquios o mesas redondas convocadas por el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, el Instituto de Estudios de Administración Local, la Asociación Española de Ciencias Administrativas y las de profesores de Derecho administrativo españoles e italianos, de las cuales es miembro o directivo. Finalmente, invitado al efecto, ha dado conferencias o cursos en múltiples universidades y centros docentes de Roma, Bolonia, Módena, Florencia, Río de Janeiro, Santiago de Chile, Lima y muchos otros.*

*La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación le hizo académico de número en 1970 y su discurso de recepción, contestado por mí y posteriormente editado como libro, versó acerca de «Legislación Delegada y Control Judicial». Posteriormente ha participado en las tareas académicas, tomando parte en el Curso de Juristas portugueses en Madrid y en otras sesiones de la bicentennial Corporación.*

*En 1970 se le otorgó la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio y posee otras condecoraciones.*

*Añadamos, para terminar este apunte biográfico, que Eduardo GARCIA DE ENTERRIA es cabeza de un hogar cristiano en el que vive entrañablemente unido con su familia, en un ambiente intelectual, abierto para amigos y colegas españoles y extranjeros.*

*Este es el hombre al que la Universidad de La Sorbona, acreditando su añeja sabiduría, ha discernido su máximo grado académico y al que la REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA y sus colaboradores rinden un homenaje de admiración amistosa.*

RELACION DE PUBLICACIONES PRINCIPALES DEL PROFESOR  
EDUARDO GARCIA DE ENTERRIA

A) Libros doctrinales

- *Curso de Derecho Administrativo*, en colaboración con el profesor T. R. FERNÁNDEZ, tomo I, reimpresión de la 2.ª edic., Madrid, 1977, tomo II, Madrid, 1977.
- *Dos estudios sobre la usucapión en Derecho administrativo*, 2.ª ed., Madrid, 1974.
- *Los principios de la nueva Ley de Expropiación Forzosa. Potestad expropiatoria. Garantía patrimonial. Responsabilidad civil de la Administración*, Madrid, 1958.
- *Problemas actuales de régimen local*, Instituto Garcia Oviedo, Universidad de Sevilla, 1958.
- *La Administración española. Estudios de Ciencia administrativa*, 3.ª ed., Madrid, 1972.
- *Legislación delegada, potestad reglamentaria y control judicial*, Madrid, 1970.
- *Revolución Francesa y Administración contemporánea*, Madrid, 1972.
- *La lucha contra las inmunidades del Poder en el Derecho administrativo*, Madrid, 1974.
- *El urbanismo como hecho y la formación de las técnicas urbanísticas*, Santander, 1977.

B) Discursos

- *Legislación delegada y control judicial*. Discurso de recepción en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y contestación del excelentísimo señor don Luis Jordana de Pozas, Madrid, 1970.

C) Recopilaciones legislativas

- *Código de las Leyes Administrativas*, 4.ª ed., Madrid, 1976.
- *Código de la Administración local y del Urbanismo*, 2.ª ed., Madrid, 1973.
- *Legislación administrativa básica*, Madrid, 1975 (2.ª ed. en prensa, 1978).

D) Traducciones

- Del inglés, en colaboración con A. L. VELÁZQUEZ, el libro de B. CHAPMAN: *Los Prefectos y la Francia provincial*, Madrid, 1959, con un estudio preliminar «Prefectos y gobernadores civiles: el problema de la Administración periférica en España», Madrid, 1959.

E) Artículos en la REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA. Instituto de Estudios Políticos, Madrid

- *Riesgo y ventura y fuerza mayor en el contrato administrativo*, núm. 2, 1950, pp. 83 a 109.
- *La reunión de 1951 del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas*, núm. 5, 1951, pp. 355 a 361.
- *Sobre un texto refundido de la legislación contencioso-administrativa*, en el núm. 6, 1951, pp. 279 a 288.
- *El servicio público de los transportes urbanos*, en el núm. 10, 1953, pp. 53 a 89.
- *Dos regulaciones orgánicas de la contratación administrativa*, en el número 10, 1953, pp. 241 a 283.

- *Sobre la naturaleza de la tasa y las tarifas de los servicios públicos*, en el núm. 12, 1953, pp. 129 a 158.
- *Sobre la imprescriptibilidad del dominio público*, en el núm. 13, 1954, pp. 11 a 53.
- *La configuración del recurso de lesividad*, en el núm. 15, 1954, pp. 109 a 151.
- *La actividad industrial y mercantil de los Municipios*, en el núm. 17, 1955, pp. 87 a 138.
- *El problema de la caducidad de las concesiones de aguas públicas y la práctica de las concesiones en cartera*, en el núm. 17, pp. 289 a 295.
- *La doctrina de los actos propios y el sistema de lesividad*, en el núm. 20, 1956, pp. 89 a 78.
- *Aspectos de la administración consultiva*, en el núm. 24, 1957, pp. 163 a 185.
- *Observaciones sobre el fundamento de la inderogabilidad singular de los Reglamentos*, en el núm. 27, 1958, pp. 63 a 87.
- *Recurso contencioso directo contra disposiciones reglamentarias y recurso previo de reposición*, en el núm. 29, 1959, pp. 63 a 87.
- *La interdicción de la arbitrariedad en la potestad reglamentaria*, en el núm. 30, 1959, pp. 131 a 187.
- *Turgot y los orígenes del municipalismo moderno*, en el núm. 33, 1960, pp. 79 a 109.
- *In memoriam*. Manuel BALLBÉ, en el núm. 36, 1961; 4 páginas.
- *La lucha contra las inmunidades del poder en el Derecho administrativo (poderes discrecionales, poderes de gobierno, poderes normativos)*, en el núm. 38, 1962, pp. 159 a 206.
- Seminario organizado por las Naciones Unidas en Estocolmo sobre *Los recursos judiciales o de otra índole contra el ejercicio abusivo del poder administrativo*, en el núm. 39, 1962, pp. 567 a 572.
- *Reflexiones sobre la Ley y los principios generales del Derecho en el Derecho administrativo*, en el núm. 40, 1963, pp. 189 a 223.
- *La figura del contrato administrativo*, en el núm. 41, 1963, pp. 99 a 128.
- *Informe y anteproyecto de ley sobre el Área Metropolitana de Madrid (en colaboración)*, en el núm. 41, 1963, pp. 339 a 355.
- *El principio de la interpretación más favorable al derecho de los administrados en el enjuiciamiento jurisdiccional de los actos administrativos*, en el núm. 42, 1963, pp. 287 a 295.
- *Dictamen sobre interpretación de una concesión hidroeléctrica en relación con el beneficio del procedimiento de expropiación urgente*, en el núm. 43, 1964, pp. 459 a 469.
- *Estudio para el proyecto de Estatuto de la RENFE*, en el núm. 46, 1965, pp. 431 a 442.
- *Sobre el silencio administrativo y recurso contencioso*, en el núm. 47, 1965, pp. 207 a 227.
- *Dictamen sobre la legalidad de Ordenanzas sobre uso del suelo y edificación*, en el núm. 50, 1966, pp. 309 a 335.
- *Expropiación forzosa y devaluación monetaria*, en el núm. 80, 1976.

F) Artículos publicados en *Revista Española de Derecho Administrativo*.

- *Actuación pública y actuación privada en el Derecho urbanístico*, en el núm. 1, 1974, pp. 79 a 97.
- *Sobre los límites del poder de policía general y del poder reglamentario*, en el núm. 5, 1975, pp. 203 a 214.
- *Sobre los derechos públicos subjetivos*, en el núm. 6, 1975, pp. 427 a 446.



APUNTE BIOGRAFICO DEL PROFESOR GARCIA DE ENTERRIA

- *El problema jurídico de las sanciones administrativas*, en el núm. 10, 1976.
  - *De nuevo sobre la depreciación de los justiprecios expropiatorios: La posibilidad de la «Retasación Interna» en el seno de un proceso abierto, sin retorno a la vía administrativa*, en el núm. 15, 1977.
- G) Artículos publicados en el «Anuario de Derecho Civil» (Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, CSIC), Madrid
- *La legalidad sobre Grandezas y títulos nobiliarios*, tomo I, fasc. 4.º, 1948, pp. 1369 a 1382.
  - *Potestad expropiatoria y garantía patrimonial en la nueva Ley de Expropiación Forzosa*, en el tomo VIII, fasc. 4.º, 1954, pp. 1023 a 1167.
  - *La Ley del Suelo y el futuro del urbanismo*, en el tomo XI, fasc. 2.º, 1958, pp. 485 a 511.
  - *Dictamen sobre deslinde de montes*, en el tomo XII, fasc. 3.º, 1959, páginas 1029 a 1068.
  - *Las formas comunitarias de propiedad forestal y su posible proyección futura*, en el tomo XXIX, 1976, pp. 281 a 306.
- H) Artículos en otras revistas
- a) En «Revista de Derecho Administrativo y Derecho Fiscal» *La responsabilidad del Estado por comportamiento ilegal de sus órganos en Derecho español*, en el núm. 7, pp. 7 a 37.
  - b) En «El Consultor de los Ayuntamientos»: *Encuesta sobre reforma de la Ley de Régimen Local*, 1961, pp. 1089 a 1092.
  - c) En «Revista de Estudios de la Vida Local» (Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid): *La primera derogación importante de la Ley de Régimen Local*, en el núm. 68, 1953, pp. 161 a 169.  
*Los fundamentos ideológicos del sistema municipal francés*, en el núm. 117, 1961, pp. 231 a 331.
  - d) En «Revista de Educación»: *Reflexiones sobre los estudios de Derecho*, en el núm. 5, 1952, pp. 143 a 149.
  - e) En «Revista de Derecho Notarial»: *Dictamen sobre la oposición por un particular a la ocupación por otro de la calle con que linda un edificio del primero*, en el núm. 31, 1961, pp. 383 a 412.
  - f) En «Revue Internationale des Sciences Administratives» (Bruselas): *La doctrine de la responsabilité civile de l'Administration dans le droit espagnol récent*, en el núm. 22.2, 1956, pp. 101 a 120.  
*Aspectos de la Administración consultiva*, en el núm. 24.4, pp. 501 a 512.
  - g) En «Rivista trimestrale di Diritto Pubblico» (Milano): *Verso un concetto di diritto amministrativo come diritto statutario*, en el núm. X, 2-3, 1960, pp. 317 a 342.
  - h) En «Revista del Instituto de Ciencias Sociales» (Barcelona): *El artículo 40, apartado b) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y la libertad de prensa*, en el núm. 2, 1963, pp. 177 a 181.
  - i) En «Revista Crítica de Derecho Inmobiliario»: *Jubilación. Dictamen*, en el núm. 420/421, 1963, pp. 378 a 411.
  - j) En «Revista de Derecho Urbanístico»: *Régimen especial en materia de urbanismo de la provincia de Madrid*, en el núm. 47, 1976, pp. 3 a 26.
- I) Colaboraciones en libros colectivos
- *El dogma de la reversión de concesiones*, en «Estudios dedicados al profesor Gascón y Marin en el cincuentenario de su docencia», pp. 355 a 397.

- *La ordenación jurídica de los transportes madrileños*, en el libro «Cátedra de Madrid. Curso 1.º», Madrid, 1954, 60 pp.
- *La provincia en el régimen local español*, en «Jornadas Municipalistas en las islas Canarias», Las Palmas, 1957, 17 pp.
- *Sobre la imprescriptibilidad del dominio público*, en «Estudios dedicados al profesor García Oviedo con motivo de su jubilación», vol. I. Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1954, pp. 312 a 361.
- *La Revolución francesa y la emergencia histórica de la Administración contemporánea*, en «Homenaje a don Nicolás Pérez Serrano», tomo II, Madrid, 1959, pp. 202 a 250.
- *La Organización administrativa y sus agentes: revisión de estructuras*, en el libro «La Administración Pública y el Estado contemporáneo», Madrid, 1961, pp. 165 a 208.
- *Administración periférica del Estado y Administración local: problemas de articulación*, en el libro «Problemas Políticos de la Vida Local», Madrid, 1961, pp. 227 a 271.
- *La configuración del régimen municipal francés de la Revolución a la Restauración*, en «Estudios en homenaje al profesor Jordana de Pozas», vol. II, Madrid, 1962, pp. 23 a 46.
- El estudio relativo a Derecho español en el libro editado por el Max-Planck-Institut für ausländisches Recht und Völkerrecht sobre el tema «Haftung des Staates für rechts widriges Verhalten seiner Organe, Länder berichte und Rechtsvergleichung» (Internationales Kolloquium), Heidelberg, 1964, Köln-Berlin, 1967, pp. 585 a 615.
- *Significación general del control judicial sobre las normas reglamentarias*, en «Estudios jurídicos en homenaje a Joaquín Garrigues», tomo II, Madrid, 1971, pp. 349 a 371.
- *La construcción técnica del principio de legalidad de la Administración*, en «Miscelánea en honor de Juan Becerril y Antón-Miralles», Madrid, 1974, pp. 151 a 182.
- *La formación histórica del principio de autotutela de la Administración*, en «Homenaje a Rubio Sacristán», tomo I, pp. 59 a 89, 1974.
- *La fonction publique en Espagne*, en el «Annuaire International de la fonction publique», 1974-75, Institut International d'Administration Publique, París, pp. 195 a 209.
- *Los tipos de entes públicos en Derecho español*, en «Estudios Jurídicos en homenaje al profesor Federico de Castro», tomo I, Madrid, 1976, pp. 639 a 686.
- *La participación del administrado en las funciones administrativas*, en el «Libro-Homenaje a Segismundo Royo Villanova», Madrid, 1977, pp. 305 a 318.
- *Sobre los derechos públicos subjetivos*, en el «Libro-Homenaje a Emilio Gómez Orbaneja», Madrid, 1977, pp. 195 a 219.
- *Libertades públicas y Derecho administrativo*, en el «Libro-Homenaje a Ramón María Roca Sastre», tomo III, Madrid, 1977, pp. 703 a 716.

J) Trabajos menores

Un gran número de artículos en la prensa diaria y de prólogos, recensiones, etc., entre los cuales cabe mencionar:

- Prólogo a la nueva edición de la obra de Alejandro OLIVÁN: *De la Administración Pública con relación a España*, Madrid, Colección «Civitas», Instituto de Estudios Políticos, 1954, pp. 3 a 23.

# REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

BIMESTRAL

Secretario: Miguel Angel MEDINA MUÑOZ  
Secretario adjunto: Emilio SERRANO VILLAFANE

SUMARIO DEL NUM. 216 (noviembre-diciembre 1977)

## ESTUDIOS:

JUAN FERRANDO BADIÁ: *El regionalismo en Europa.*  
JORGE USCATESCU: *Europa y la inteligencia.*  
JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ VAL: *Alternativas políticas del humanismo, hoy.*  
LUIS NÚÑEZ LADEVEZE: *La semana del referéndum en la prensa española.*  
JUAN A. PORRES AZKONA: *La defensa extraordinaria del Estado.*  
RAMÓN LUIS SORIANO: *Las ideas políticas de Francisco Alvarado.*

## NOTAS:

EMILIO SERRANO VILLAFANE: *Los derechos fundamentales en la doctrina comunista.*  
GERMÁN PRIETO ESCUDERO: *La irrupción del hombre-masa y el pensamiento neocatólico.*  
AURORA ARNAIZ AMIGO: *Antecedentes del municipio libre mexicano.*

## SECCION BIBLIOGRAFICA:

*Recensiones. Noticias de libros. Revista de revistas.*

## PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España ... ..	900,— ptas.
Portugal, Hispanoamérica y Filipinas.	16 \$
Otros países ... ..	17 \$
Número suelto, España ... ..	225,— ptas.
Número suelto extranjero ... ..	5 \$
Número suelto atrasado ... ..	280,— ptas.

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Pedidos: LESPO

Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID-13 (España)

# REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL

BIMESTRAL

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente: José María CORDERO TORRES (†)

Camilo BARCIA TRELLES (†), Emilio BELADÍEZ, Eduardo BLANCO RODRÍGUEZ, Gregorio BURGUEÑO ALVAREZ, Juan Manuel CASTRO RIAL, Félix FERNÁNDEZ-SHAW, Fernando FRADE, Jesús FUEYO ALVAREZ, Rodolfo GIL BENUMEYA (†), Antonio DE LUNA GARCÍA (†), Enrique MANERA REGUEYRA, Luis GARCÍA ARIAS (†), Luis MARIÑAS OTERO, Carmen MARTÍN DE LA ESCALERA, Jaime MENÉNDEZ (†), Bartolomé MOSTAZA, Fernando MURILLO RUBIERA, Román PERPIÑÁ Y GRAU, Leandro RUBIO GARCÍA, Tomás MESTRE VIVES, Fernando DE SALAS, Juan Antonio VARELA DAFONTE, Juan DE ZAVALA CASTELLA (†)

Secretario: Julio COLA ALBERICH

SUMARIO DEL NUM. 155 (enero-febrero 1978)

### ESTUDIOS:

*Estados Unidos e Iberoamérica bajo la presidencia de Carter*, por Rafael VARGAS HIDALGO.

*¿Hay voluntad de comprensión ante la crisis mundial?*, por Román PERPIÑÁ.

*Los condicionamientos de la Conferencia SALT-2*, por Enrique MANERA.

*Canal de Veagle: el laudo arbitral de la Corona británica*, por José Enrique GREÑO VELASCO.

*Las negociaciones egipcio-israelíes*, por Fernando FRADE.

*Comoros: macroproblemas en la génesis de un microestado*, por Luis MARIÑAS OTERO.

*La problemática contemporánea de la paz. La cuestión de la investigación de la paz (III)*, por Leandro RUBIO GARCÍA.

*Un dilema latinoamericano. La región en el mundo económico-político contemporáneo*, por Marcelo E. AFTALIÓN.

*El futuro de América Latina*, por André VAN DAM.

*Los disidentes (I)*, por Stefan GLEJDURA.

### NOTAS:

*Componentes ideológicos de la política exterior de la República Popular China (II)*, por Leandro RUBIO GARCÍA.

*I Conferencia mundial sobre desertificación*, por Luis MARIÑAS OTERO.

*El nuevo absolutismo. Industrialización sin democracia en el Tercer Mundo*, por H. C. F. MANSILLA.

### CRONOLOGIA.

### SECCION BIBLIOGRAFICA.

### RECENSIONES.

### NOTICIAS DE LIBROS.

### REVISTA DE REVISTAS.

### ACTIVIDADES.

### DOCUMENTACION INTERNACIONAL.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

Número suelto ... ..	200 ptas.
Número suelto, extranjero ... ..	5 \$
España ... ..	900 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	16 \$
Otros países ... ..	17 \$

### CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

# REVISTA DE POLITICA SOCIAL

TRIMESTRAL

CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidente: JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA

Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Gaspar BAYÓN CHACÓN, Luis BURGOS BOEZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ (†), Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, María PALANCA (†), Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

INDICE DEL NUM. 115 (julio-septiembre 1977)

## ENSAYOS:

Benjamín BLASCO SEGURA: *Esquemas de solución de conflictos de trabajo en los países de la Comunidad Económica Europea.*

Federico DURÁN LÓPEZ: *La nueva regulación de la huelga y del cierre patronal.*

Manuel LAVADO MOLINA: *El régimen jurídico de los salarios de tramitación en los procesos por despido.*

Germán PRIETO ESCUDERO: *La Seguridad Social, factor de armonización interclases.*

## JURISPRUDENCIA SOCIAL.

## RECENSIONES.

## REVISTA DE REVISTAS.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España .....	500,— ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas .....	9 \$
Otros países .....	10 \$
Número suelto, extranjero .....	3,50 \$
Número suelto, España .....	200,— ptas.

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Pedidos: LESPO

Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID-13 (España)

# REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

CUATRIMESTRAL

Presidente: Rodolfo ARGAMENTERÍA

Secretario: Ricardo CALLE SAIZ

CONSEJO DE REDACCION

Carlos AGULLO CAMPOS-HERRERO, César ALBIÑANA GARCÍA QUINTANA, Enrique BALLESTEROS PAREJO, José María BEASCOECHEA ARIZETA, Lucas BELTRÁN FLORES, Ramiro CAMPOS NORDMANN, Carlos CAMPOY GARCÍA, FRANCISCO DOMÍNGUEZ DEL BRIO, Manuel FUENTES IRUROZQUI, José GONZÁLEZ PAZ, José ISBERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL, Teodoro LÓPEZ CUESTA, Mariano MARTÍN LOBO, Gonzalo PÉREZ DE ARMIÑÁN, José Luis PÉREZ DE AYALA, Andrés SUÁREZ GONZÁLEZ

SUMARIO DEL NUM. 77 (septiembre-diciembre 1977)

## ARTICULOS:

Ricardo CALLE SAIZ: *La Hacienda Pública en España* (El proyecto de Vauban y su influencia sobre el pensamiento financiero de Zabala y Auñón).

César ALBIÑANA GARCÍA QUINTANA: *La Ley General Presupuestaria: un juicio global.*

José Alberto PAREJO GAMIR: *La imposición óptima y el impuesto sobre la renta.*  
Jesús MAROTO DE LAS HERAS: *El sector agrario en los países socialistas. La agricultura de la Unión Soviética en la actualidad* (primera y segunda parte).

José Enrique RODRÍGUEZ BARRIO: *Un modelo para la determinación de valores subjetivos de fincas en el marco familia-empresa con aplicación a la región gallega.*

## DOCUMENTACION:

José Alberto PAREJO GAMIR: *Un nuevo intento de eliminación de las dobles imposiciones en el seno de la CEE.*

## RESEÑA DE PUBLICACIONES.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España .....	650 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas .....	12 \$
Otros países .....	13 \$
Número suelto .....	250 ptas.
Número atrasado .....	310 ptas.
Número suelto, extranjero .....	5 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Pedidos: LESPO

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

# REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

CUATRIMESTRAL

Director: MANUEL DÍEZ DE VELASCO

Secretario: ROMÁN MORENO PÉREZ

SUMARIO DEL VOL. 4, NUM. 3 (septiembre-diciembre de 1977)

## ESTUDIOS:

Elisa PÉREZ VERA: *Reflexiones sobre los procesos de integración regional.*

José Luis MESEGUER SÁNCHEZ: *La política pesquera de la CEE ante el Derecho Internacional. Relaciones hispano-comunitarias.*

## NOTAS:

José Antonio DE YTURRIAGA BARBERÁN: *Convenio de Londres de 1977 sobre responsabilidad civil por daños por contaminación de hidrocarburos, derivada de la exploración y explotación de los recursos minerales del subsuelo marino.*

Enrique MAPELLI: *Notas sobre la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (EUROCONTROL).*

Félix FERNÁNDEZ-SHAW: *Uniones Europeas de radiodifusión.*

## CRONICAS:

### CONSEJO DE EUROPA:

I. *Asamblea Parlamentaria*, por Gloria María ALBIOL.

### INSTITUCIONES COMUNITARIAS:

I. *General*, por Eduardo VILARIÑO.

II. *Parlamento*, por Gonzalo JUNOF.

III. *Consejo*, por Bernardo ALBERTI.

IV. *Comisión*:

1. *Funcionamiento del Mercado Común*, por Rafael CALDUCH.

2. *Políticas comunes*, por FRANCISCO J. VANACLOCHA.

3. *Relaciones exteriores*, por Angel MARIN.

V. *Cronología*, por José CASAS PARDO.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA EUROPA DE LAS NACIONES UNIDAS, por Victoria ABELLÁN, Nuria BOUZA y Eduardo SAGARRA.

LA II CONFERENCIA DE LOS PARTIDOS SOCIALISTAS DEL SUR DE EUROPA, por Araceli MANGAS MARTÍN.

RELACIONES CONVENCIONALES ENTRE ESPAÑA Y LOS PAÍSES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1976), por FRANCISCO JAVIER VELÁZQUEZ.

SEMINARIO ORGANIZADO POR EL C. I. M. E. SOBRE ADAPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES PERMANENTES, por José Ignacio CASES MÉNDEZ.

## JURISPRUDENCIA.

## BIBLIOGRAFIA.

## REVISTA DE REVISTAS.

## DOCUMENTACION.

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España ... ..	600 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	12 \$
Otros países ... ..	13 \$
Numero suelto, España ... ..	350 ptas.
Número suelto, extranjero ... ..	6,50 \$

Pedidos: LESPO

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13

# REVISTA DE ESTUDIOS DE LA VIDA LOCAL

PUBLICACION TRIMESTRAL

Director: José María BOQUERA OLIVER

Secretario de Redacción: Carlos CABELLO GARCÍA

AÑO XXXVI

NUMERO 196

Octubre-noviembre-diciembre 1977

## I. SECCION DOCTRINAL:

Julián CARRASCO BELINCHÓN: *La participación y la colaboración ciudadanas en la gestión municipal, como demandas de la hora actual.*

José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER Y URRUTIA: *La realización directa de obras por la Administración.*

José FARIÑA JAMARDO: *Alcaldes pedáneos, mayordomos-jueces y Alcaldes de barrio.*

José Enrique REBÉS SOLÉ: *El concepto de explotación como uno de los elementos determinantes de la no sujeción al arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.*

## II. CRONICAS:

Gumersindo GUERRA-LIBRERO Y ARROYO: *El «Ombudsman» o defensor del ciudadano.*

## III. ESTADISTICA:

Ignacio BALLESTER ROS: *Notas sobre la demografía y la renta de las islas Canarias.*

## IV. JURISPRUDENCIA:

### 1. Comentarios monográficos.

Nemesio RODRÍGUEZ MORO: *La exigencia de expropiación por la Administración de los terrenos que, según el Plan, no resultaren edificables por sus propietarios.*

Jesús ESPINO GRANADO: *El sujeto pasivo del arbitrio de plusvalía en las transmisiones a título oneroso.*

### 2. Reseña de sentencias.

## V. BIBLIOGRAFIA.

## VI. REVISTA DE REVISTAS.

Suscripción anual: 200 pesetas.—Número suelto: 60 pesetas

Redacción y Administración:

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

J. García Morato, 7 · MADRID-10



# REVISTA INTERNACIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

---

SUMARIO DEL VOL. XLIII (1977). NUM. 4

- SUBRAMANIAM, V.: *La administración politizada en Africa y en otras partes: un análisis histórico-social* (\*).
- TSIEN TCHE-HAO: *Organización y estructuras administrativas en la República Popular de China* (\*).
- FELD, W. J., y KILBOURNE, L. B.: *Desarrollo y diversificación de la función pública en las Naciones Unidas* (\*).
- HADI, M. A.: *La extensión del «Ombudsman»: ¿triunfo de una idea o deformación de una institución?* (\*).
- KUKLAN, N.: *La reforma de la función pública en Irán: ¿mito o realidad?* (\*).
- TORTOP, N.: *Problemas del empleo y municipios en Turquía* (\*).
- AL-ARAJI, A. M.: *La reforma administrativa en Irak antes de la planificación de 1972* (\*).
- ANDRIEU, P. E.: *Proyectos de Desarrollo: Preinversión, Organización y Administración*.
- MATHUR, H. M.: *La formación de administradores del desarrollo rural* (\*).
- YOUNKER, R.: *Alternativas de organización en administración de proyectos*.
- (\*) Artículo redactado en francés o inglés, seguido por un resumen detallado en español.

Escuelas e Institutos de Administración Pública. Bibliografía seleccionada. Noticias. Cooperación Técnica. Crónica del Instituto.

---

Precio de suscripción anual: 40 dólares. Número suelto: 11 dólares.

**INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

25, rue de la Charité, B-1040 Bruselas (Bélgica)

# RIVISTA TRIMESTRALE DI SCIENZA DELLA AMMINISTRAZIONE

*Direttore*

**Prof. dott. Giuseppe CATALDI**

*Redazione*

Prof. Marcello AMENDOLA, Prof. Romano BETTINI, Dott. Domenico MACRI',  
Prof. Onorato SEPE, Prof. Alessandro TARADEL, Dott. ROCCO DI PASSIO,  
Dott. Donato Antonio LIMONE

Le scelte politiche, sociali, economiche, tecniche e le garanzie giuridiche in tanto sono significative in quanto l'azione amministrativa, nel campo pubblico e privato, raggiunga i risultati attesi, tempestivi, secondo criteri operativi regolarmente rispettati, aggiornati, migliorati. Cioè non può essere più trascurata —in un disegno di azione, di gestione o comunque di operatività— l'efficienza e questa non può essere assicurata se non con la utilizzazione di tutte le tecniche manageriali, organizzative e strumentali, tecnicamente recepite e portate a chiarezza teorico-sistematica della Scienza della Amministrazione.

La rivista raccoglie articoli originali, documentazione, segnalazione di libri, di articoli di riviste, di idee, di notizie e di ogni altro contributo per lo sviluppo della Scienza della Amministrazione. Cura altresì la pubblicazione di una «Raccolta di studi di Scienza della Amministrazione» e provvede al «Segretariato per la organizzazione scientifica per la pubblica Amministrazione».

***Direzione:* Via Casperi n. 38 - 00199 Roma**

***Amministrazione:* Via Statuto, 2 - 20121 Milano, presso l'Editore Dott. A. Giuffrè - c/c postale n. 3/17986**

***Abbonamenti:* Ordinario annuo L 14.000 - Sostenitore minimo L 10.000 -  
Estero L 20.000**

# INDICE DE LA REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Comprende los setenta y tres primeros números de la Revista desde su fundación hasta diciembre de 1973.

Encuadernado en tela, consta de 1.950 páginas.

El *Indice* ha sido preparado bajo la dirección del catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Barcelona profesor Alejandro Nieto.

Por la concepción de concepto del *Indice*, se trata de una obra extraordinaria que, mucho más que un inventario de lo publicado por la REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA, viene a ser una guía general del Derecho administrativo.

**Precio por ejemplar: 1.800 ptas.**

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Pedidos: LESPO

Plaza Marina Española, 9. MADRID-13